



## GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

#### GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0189-M

**Fechas de publicación: 1, 2 y 3 de agosto de 2022**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación.

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2022-DMT-001807	PROV-DMT-JAT-MAN-2022-450	1791300858001	SUMINISTROS Y SISTEMAS GLOBALES SUMIGLOBO CIA. LTDA.	CARLOS HUMBERTO MUÑOZ LOPEZ



TRÁMITE No. 2022-DMT-001807  
ASUNTO: ACLARAR  
CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS Y SISTEMAS GLOBALES  
SUMIGLOBO CIA. LTDA.  
CÉDULA / RUC: 1791300858001

450

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JAT-MAN-2022-

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Régimen para Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No GA0DMQ-DMT-2022-0010-R de fecha 05 de abril del 2022, el Director Metropolitano de Quito del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, delega al Ing. José Javier Andrade Granizo, de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de sustanciar y resolver: "Oficios, providencias, y demás actos de simple administración que sirvan para promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones (...)", por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 120 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2022-DMT-001807, ingresado por el señor Carlos Humberto Muñoz López, en su calidad de último Representante Legal de la compañía SUMINISTROS Y SISTEMAS GLOBALES SUMIGLOBO CIA. LTDA., se dispone que en el término de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, el compareciente **ACLARE** la petición, debido a que en la misma solicita: "Pedir la baja de comprobantes de Pago de Patente ya que la empresa se cerró con todos los requisitos legales en el año 2004"; sin embargo, en el casillero "AÑOS" del Formulario de atención de reclamos y peticiones administrativos tributarios, no se menciona los años tributarios a considerar en su petición; previniéndole que en el caso de no cumplir con lo solicitado en el término señalado, el reclamo y/o petición se tendrá como **NO PRESENTADO**.

La información requerida deberá ser presentada en calidad de **ANEXO** al trámite No.2022-DMT-001807, en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal de su preferencia para lo cual debe agendar previamente una cita en el Portal de Servicios Municipales pam.quito.gob.ec > Turno Virtual y acudir el día y hora señalados.

Notificar con el contenido de la presente providencia al señor Carlos Humberto Muñoz López, en su calidad de último Representante Legal de la compañía SUMINISTROS Y SISTEMAS GLOBALES SUMIGLOBO CIA. LTDA., en el domicilio fijado para el efecto, esto es en Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: BATÁN Barrio: LAS BROMELIAS, Sector: MONTESERRÍN, Calle Principal: DE LOS NARANJOS Número: 45 Intersección: DE LAS AZUCENAS, Referencia: FRENTE A LAVARÁPIDO Telf: 3341630 Telf: 0996855688, Correo Electrónico: [carlos03munoz@hotmail.com](mailto:carlos03munoz@hotmail.com).

25 JUL 2022

NOTIFÍQUESE, Quito,

Ing., José Javier Andrade Granizo, Delegado del Director Metropolitano Tributario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Lo certifico.-

Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche  
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana  
TRIBUTARIA

Por un  
**Quito**  
Digno



## **GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

### **DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.